

Estimados padres / tutores,

Charter Arts recibe fondos federales de Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales de rendimiento a través del programa de asistencia específica. PDE proporciona la siguiente descripción del Título I en su sitio web:

"Título I es un programa de educación complementaria financiado al 100% con fondos federales que brinda asistencia financiera a las agencias educativas locales para mejorar las oportunidades educativas para los niños con necesidades educativas privadas. Los programas de Título I están diseñados para ayudar a los niños a cumplir con los estándares estatales de contenido y rendimiento en lectura, artes del lenguaje, y matemáticas. En edificios con un 40% o más de pobreza, la LEA puede usar los fondos para actualizar todo el plan de estudios de la escuela y son programas de toda la escuela. En los edificios con menos del 40% de pobreza, los programas están diseñados para ayudar a niños específicos y son programas de asistencia específica "(<http://www.portal.state.pa.us>).

En el manual administrativo de los programas federales, PDE define a un estudiante de Título I como un estudiante "identificado como que está fallando, o que corre el mayor riesgo de reprobación, para cumplir con los exigentes estándares de rendimiento académico del estudiante". Además, PDE requiere que los distritos escolares definan un conjunto de criterios objetivos que se aplican uniformemente a todos los estudiantes en cada nivel de grado para identificar a los estudiantes que cumplen con esta definición.

Cualquier estudiante que cumpla con los criterios de la escuela es elegible para participar en los servicios de apoyo de Título I. Un error común es que solo los estudiantes de bajos ingresos son elegibles para recibir apoyo. Esto no es verdad. Cualquier estudiante que se considere en riesgo de no cumplir con los estándares académicos del estado es elegible para recibir apoyo. Cualquier estudiante que sea identificado como elegible para el Título I recibirá un pacto entre la escuela y los padres / tutores que describe las expectativas de todos los interesados en apoyar al niño. La noche de regreso a la escuela incluye una reunión del Título 1 que proporciona más detalles sobre nuestro programa de Título 1, cómo los estudiantes son identificados y califican para recibir servicios, cómo entender los estándares y evaluaciones estatales de PA, cómo monitorear el progreso del estudiante y comunicarse con los maestros, etc. Esta información también se puede encontrar en el manual del estudiante, que todos los estudiantes reciben la primera semana de clases.

Debido a que Charter Arts recibe fondos federales del Título I, debemos cumplir con todas las normas de la Ley "Todos los estudiantes tienen éxito" (ESSA) que se promulgó en diciembre de 2015 y reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1956 (ESEA). En virtud de ESSA, los padres tienen derecho a solicitar calificaciones profesionales de los maestros de sus hijos o de los paraprofesionales. Esta carta es para informarle sobre su derecho a solicitar la siguiente información sobre los maestros de aula de sus hijos:

- Si Pennsylvania ha otorgado una licencia al maestro para los grados y asignaturas que él o ella enseña.
- Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado los criterios de licencia de Pensilvania.
- La licenciatura de universidad del maestro y, si corresponde, el tema de cualquier título avanzado.
- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

ESSA también permite a los padres y familiares el derecho a conocer información sobre políticas relacionadas con la participación del alumno en evaluaciones y procedimientos para optar por no participar, e información sobre evaluaciones requeridas que incluyen materias evaluadas, propósito del examen, fuente del requisito (si corresponde), cantidad de tiempo que toma a los estudiantes completar la prueba, y el tiempo y el formato de la diseminación de los resultados. A medida que el estado actualice sus requisitos, el sitio web de Charter Arts se actualizará en consecuencia.

Si tiene alguna pregunta con respecto a la educación de su hijo, comuníquese con el maestro de su hijo. Si tiene alguna pregunta adicional sobre los maestros de su hijo, las evaluaciones estandarizadas, el Título I, el plan de estudios, y / o la instrucción, no dude en ponerse en contacto con la administración de la escuela. Charter Arts está completamente comprometido con el éxito de su hijo. Agradecemos su colaboración en nuestros esfuerzos por brindar la mejor educación para su hijo.

Atentamente,

Lauren Sheldon  
Directora Asistente y Coordinadora de Programas Federales  
[lsheldon@charterarts.org](mailto:lsheldon@charterarts.org)